

Reciba certificación: Capacitación para negocios que venden tabaco

El Estado de Nueva York (NYS) ofrece capacitación para ayudar a que los negocios cumplan la Ley de prevención del consumo de tabaco en adolescentes (ATUPA, por sus siglas en inglés) negándose a vender productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o vaporizadores, o productos para fumar sin tabaco, como cigarrillos de hierbas, shisha sin tabaco, pipas o papeles para enrollar, a cualquier persona menor de 21 años. Una vez capacitado, el empleado recibe una certificación válida por tres años.

Beneficios de la certificación:

- ✓ Aprenderá sobre las leyes y penalizaciones relacionadas con el tabaco de NYS y cómo negarse a vender a menores.
- ✓ Su negocio recibirá **solo un punto** (en lugar de dos puntos) por haber infringido la ley si el empleado que hizo la venta a una persona menor de 21 años ha completado el programa de capacitación para la venta de tabaco certificado por NYS.

Cómo obtener la certificación:

Comuníquese con una de las organizaciones de ejemplo de abajo para asistir a una capacitación.

Organización	Información de contacto	Información
AAA Online Tobacco Training	516-889-6925	Capacitación en línea; también hay opciones de capacitación presencial
NYS Association of Service Stations and Repair Shops	518-452-4367 nysassrs.com	Capacitación en línea; también hay opciones de capacitación presencial
Online Tobacco Training, LLC	onlinetobaccotraining.com 917-838-4210	Capacitación en línea

Para obtener una lista completa de los instructores, visite health.ny.gov y busque "tobacco sales training" (capacitación para venta de tabaco).

Spanish



Para obtener más información, llame al 311 o visite nyc.gov y busque "tobacco laws" (leyes de tabaco).

